

## NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Quito, 31 de julio del 2015

Doctor  
José Edwin Gallego Atehortua  
GERENTE GENERAL DE BEAUTYSPAVIRTUAL S.A.  
Presente.-

De mis consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, Cristian Camilo Pardo López, he procedido a transferir a favor de la señora Johana Pardo López, cuatrocientas acciones (400) Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00), cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía BEAUTYSPAVIRTUAL S.A., de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

TITULO	No. DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION	VALOR
2	400	401-800	400,00

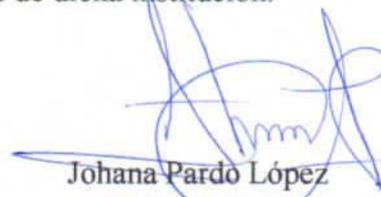
La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establece los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros, Cristian Camilo Pardo López y Johana Pardo López, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Colombiana, de estado civil soltero y casada, respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el Artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

  
Cristian Camilo Pardo López  
CEDENTE  
P.N. FB482869

  
Johana Pardo López  
CESIONARIO  
C.I. 17269946-2